

**RESOLUCIÓN VADM N° 1256
(13 DE MAYO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se declara desierto el proceso Contractual de Invitación Pública VADM N° 76 del 04 de mayo de 2022.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R-311 del 27 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca atendiendo lo dispuesto en la Ley 996 de 2005, Ley que promueve el ejercicio equitativo y transparente de la Contratación, y el Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto Contractual Universitario, en atención a la necesidad de Contratación con objeto: " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (INSIGNIAS LÁMPARAS) PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA", dio inicio al proceso de Contratación de Invitación Pública VADM N° 76 la cual fue publicada en la Página web de la Entidad <http://www.unicauca.edu.co/lgarantias/> el 04 de mayo de 2022.
2. De acuerdo al cronograma fijado para la invitación pública N° 76 del 04 de mayo de 2022, se fijó como plazo para la entrega de las propuestas el día 09 de mayo de 2022 hasta las 10:00 am.
3. A la invitación N° 76 se presentó el oferente Alejandra Cristina Betancourt, por tanto, se efectuó la revisión de la documentación jurídica habilitante, sin embargo, se concedió un término oportuno para subsanar la documentación no allegada y no actualizada.
4. Llegada fecha y hora establecida en el cronograma para el recibo de documentos subsanables, el proponente no allegó la documentación requerida para eventualmente ser habilitado y continuar con el proceso de selección.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Declarar desierto el proceso contractual de Invitación Pública VADM N° 76 del 04 de mayo de 2022, cuyo objeto se fijó como: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (INSIGNIAS LÁMPARAS) PARA EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA"

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna

Revisó: Sonia Elena Casanova Sevillano.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co